

### III.Otras disposiciones y actos

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

##### *Exposición pública y apertura del periodo de cobranza del padrón de usufructuarios de las parcelas de la Dehesa Boyal*

202309150102056

III.3227

El Pleno del Ayuntamiento de Entrena en sesión celebrada en fecha 14 de septiembre de 2023, aprobó el padrón correspondiente al ejercicio 2023 de usufructuarios de las parcelas de la Dehesa Boyal de Entrena.

Quedan expuestos al público durante un mes el referido acuerdo, junto con sus antecedentes y listados cobratorios, para que los interesados puedan examinarlos en las oficinas municipales, de 9:00 a 14:00 horas, todos los días hábiles, siendo preceptiva la interposición de recurso de reposición con carácter previo al contencioso-administrativo, ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

De conformidad con el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se anuncia el periodo recaudatorio de cobranza en voluntaria:

- Plazo de ingreso: Dos meses contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja.
- Modalidad: Podrá efectuarse en las oficinas municipales, y los que tuviesen domiciliadas sus deudas tributarias, recibirán los recibos por la entidad de depósito que hubiesen designado.
- Lugar: En las oficinas del Ayuntamiento de Entrena, de 9:00 a 14:00 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán recargo, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Entrena a 15 de septiembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Jalón Sotés.